

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 19 de febrero de 2021.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso informándole que ya venció el término por el que se encontraba suspendido el proceso.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo.

Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00322 00

REANUDA PROCESO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se vislumbra que culminó el término de suspensión del proceso, en consecuencia, de lo anterior se reanudara la presente acción ejecutiva.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas,**

RESUELVE

PRIMERO: Reanudar el trámite del presente proceso ejecutivo instaurado por el Banco de Bogotá en contra de Carlos Alberto Rivera Acero de acuerdo con lo expuesto en el cuerpo de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cada5e22158f705dea9acedcbe187eeb44768ae93e118eccf119425069f1f7b1

Documento generado en 19/02/2021 04:35:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**